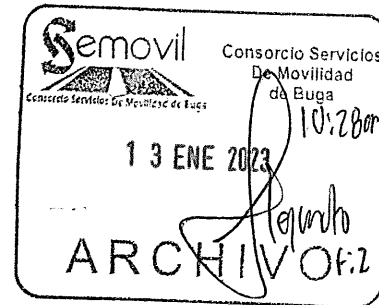


Guadalajara de Buga, 12 de enero de 2023

Señora.  
FLOR DE MARÍA TORRES  
C.C 38.859.620  
[flordemariap737@gmail.com](mailto:flordemariap737@gmail.com)  
Cel. 316 6643882  
Carrera 12 sur – Casa 127, Quebrada seca  
Guadalajara de Buga (V)



Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN VEHÍCULO GVG95A  
Referencia: RADICADO SEMOVIL0051-23-R DEL 06/01/2023

Cordial Saludo,

En atención a su petición y en concordancia con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, en su artículo 13°, el cual establece que *"Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma."* (Cursiva propia), encontrándonos dentro del término legal, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

Con ocasión a los hechos ocurridos el pasado 05 de mayo del 2021, en el marco del paro nacional, en el que una turba violenta ingresó al patio para destruirlo no sin antes hurtar vehículos, provocar incendios tanto de la infraestructura como de los automotores que se encontraban al interior del mismo y destruir todo el predio, este Consorcio procedió a instaurar las denuncias penales correspondientes por dichos hechos ante la Fiscalía General de la Nación respecto de los vehículos que se encontraban inmovilizados en los patios municipales, entre ellos el vehículo de placas GVG95A.

Así las cosas, está en cabeza de la Fiscalía General de la Nación la investigación de los delitos que se hubiesen configurado, así como la averiguación de responsables, por lo cual me permito relacionar a continuación los Números Únicos del Caso con los cual fueron radicadas las denuncias para su conocimiento y el trámite que considere pertinente.

NUNC: 76116000165202152103-DENUNCIA INICIAL

Despacho: DIRECCIÓN SECCIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-UNIDAD DE HURTOS Y ESTAFAS-FISCALÍA 33 LOCAL

NUNC: 761116000247202100181-AMPLIACIÓN DENUNCIA  
Despacho: FISCALÍA 8 ESPECIALIZADA-GRUPO INDAGACIÓN BUGA

Es importante recordarle que el citado rodante ingreso a los patios municipales administrados por la Concesión anterior el 15 de febrero de 2014, fecha para la cual los patios eran administrados por otra Concesión, al inicio de nuestra operación no fue entregado entre otros el inventario de su vehículo, así mismo le informo que tanto el contrato de concesión como la totalidad de los documentos relacionados con la Licitación mediante la cual nos fueron concesionados los servicios de tránsito, se encuentra debidamente publicada en la página del SECOP, la cual es de conocimiento público.

Ahora bien, habiendo trascurrido un tiempo más que suficiente para el retiro del vehículo sin que el propietario o usted en su calidad de poseedor, llevara a cabo dicho procedimiento, estando también obligado a hacerlo, le informo que al momento de los hechos adeudaba la suma de \$5.732.800 por concepto de patios.

Finalmente, le informo que las Pólizas que en virtud del Contrato de Concesión estamos en la obligación de constituir se encuentran vigentes, las cuales no cubren ni amparan siniestros por Asonada, Sedición o cualquier otro delito que tenga que ver con orden de público. Es muy importante recordar (pues se trata de un hecho notorio) que dada la cantidad de vándalos que de manera violenta irrumpieron, destruyeron y hurtaron lo que a su paso encontraron es imposible para una empresa privada prestadora de servicios enfrentar, resistir y repeler una horda de tal magnitud lo que nos deja en un flagrante situación de inferioridad ante la imposibilidad de resistir un ataque de esta naturaleza que solamente el Estado y sus fuerzas militares y de policía, a través con el legítimo uso de la fuerza y de las armas, está en condiciones y obligación de enfrentar.

Cordialmente,



MARÍA DE LAS NIEVES CANTILLO ESCORCIA  
LÍDER JURÍDICA SEMOVIL

Elaboró: Sebastian Henao Fajardo/Abogado Junior *SH*



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario: www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 16 / 1 / 2023 08 : 47  
Fecha Prog. Entrega: 16 / 1 / 2023



GUIA No. 2157638091

CÓDIGO SER: SER108480 / SER108480  
CL 4 23-91 TERMINAL DE TRANSPORTES P 2

**REMITENTE**  
CONSORCIO SERVICIOS DE MOVILIDAD DE BUGA  
Teléfono: 2365344 D.I./NIT: 901176159 Cod. Postal: 763042012  
Cd.: BUGA Dpto.: VALLE  
País: COLOMBIA email: AUXILIARDEARCHIVOTRAMITES@CONSORCIOSEM

<b>DESTINATARIO</b>	<b>UGA</b>	DOCUMENTO UNITARIO		PZ: 1
	17	CIUDAD:	BUGA	
		VALLE	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
CARRERA 12 SUR - CASA 127 - QUEBRADA SECA				
Nombre: FLOR DE MARÍA TORRES Teléfono: 316643882 D.I./NIT: País: COLOMBIA email: Cód. Postal: 763041				

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	NTC
Desconocido			2	
Rehusado			3	
No reside				
No reclamado				
Dirección errada				
Otro (indicar cual)				

RECIBI A CONFIRMACIÓN NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I. De Movilidad de Buga

Fecha Devolución a Remitente: 19 ENE 2023

Observaciones en la entrega: ARCHIVO OFI

GUÍA No. 2157638091

FECHA Y HORA DE ENTREGA

Dice Contener: DOCUMENTO 0073-23-S

Obs. para Entrega: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN VEHICULO

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 6,300.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobre flete: \$ 300.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 5,340.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega: DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

2157638091			
Cod. Operativo	0420	Cod. Ciudad	005
Zona Carga	MO	Zona Documento	MO
DESTINO: BUGA VALLE		Posición Rack:	
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN: NO LO CONOCEN		SOLUCIÓN: DEVOLUCION AL REMITENTE	
<b>CONFIRMACION DE ENVIO No. 1</b>			
Destinatario:			
Dirección: CL 4 23-91 TERMINAL DE TRANSPORTES P 2			
C.P.: 763042012		Tel: 2365344	
Observaciones: NO LO CONOCEN AL DESTINATARIO SE REALIZA LA DEVOLUCION AL REMITENTE			
Usuario y ciudad de Conf: hernadh (BUGA)		Fecha Conf.: 1/18/2023	

Ministerio de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 MINTIC Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010 DESTINATARIO